



P.J. Res. No.8530 de 1983 Min. de Ed. Nal

**ACUERDO N° 92
DEL 04 DE FEBRERO DE 2015**

Por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2015 y los Estados Financieros del año 2014.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA LATINA UNILATINA

En usos de sus facultades que le otorgan los Estatutos de la Institución Universitaria Latina y

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 del literal j de los Estatutos de la Institución, son funciones del Consejo Superior, considerar el presupuesto de ingresos, rentas y gastos y vigilar su correcta ejecución.

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2015.

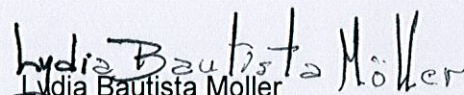
SEGUNDO. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2014.

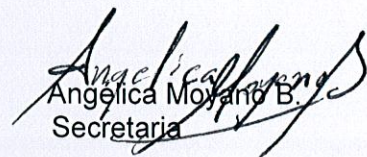
TERCERO. Aprobar una partida correspondiente al 25% de los excedentes acumulados a diciembre de 2014, para apoyo a becas a estudiantes de los estratos socioeconómicos menos favorecidos.

CUARTO. Reinvertir el 75% de los excedentes en adecuaciones y ampliaciones de infraestructura y compra de equipos.

QUINTO. El texto de la presente acta reposa en libro de actas de Consejo Superior en el acta 58 del 04 de Febrero de 2015.

Dado en Bogotá a los 04 días del mes de Febrero de 2015.


Lydia Bautista Moller
Presidenta


Angelica Moyano B.
Secretaria